

Tosagua 6 de Mayo del 2014.-

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE SERVICIOS LAS BALSAS S.A, ESTABALSA.

Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que en esta fecha el señor **LIDER ARLEY VERA LOOR**, con cedula de identidad **130131940-4**, ha transferido una acción de un valor de Veinte Dolares, a favor del señor **RAMON ADALI VERA LUQUE**, de estado civil casado poseedor de la cedula de ciudadanía número **130062402-8**.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio .

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



LIDER ARLEY VERA LOOR

CEDENTE. C.No 130131940-4



RAMON ADALI VERA LUQUE

CESIONARIO. C.No. 130062402-8.

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: LIDER ARLEY VERA LOOR Y RAMON ADALY VERA LUQUE, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SIMILARES A LAS QUE CONSTAN EN LA CEDULA DE CIUADDANIA DE CADA UNO DE ELLOS.---

Tosagua, 6 de Mayo del 2014.-

EL NOTARIO PÚBLICO

Pedro Eduardo Mendoza Mendoza

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

CANTÓN TOSAGUA

